

En Reus al mes 1'50 Ptas.
Fuera trimestre 5'—
Extranjero y Ultramar trimestre, 9'—
Número suelto, 0'05

LAS CIRCUNSTANCIAS

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, imprenta, en el kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kioscos «El Sol».

DIRECCION Y REDACCION

Estrella 12, imprenta

Diario Republicano Gubernamental

Órgano del partido de esta provincia.

DE AVISOS Y NOTICIAS

ADMINISTRACION

Estrella 12, imprenta

AÑO XXX

REUS.—Sábado 17 de Enero de 1903

NÚMERO 13

PASTILLAS SERRA: SON LAS MEJORES PARA CURAR LA TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga.—Pueden tomarse sin ningún peligro, pues no contienen opio ni morfina.—Puntos de venta: En casa del autor: FARMACIA SERRA Arrabal de Santa Ana, número 80, frente al nuevo edificio del Banco de España y FARMACIA NUEVA de Don Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús

CHAMPAGNE MIRÓ Y TARRAGÓ

PÍDASE EN LAS PRINCIPALES BOTILLERIAS, COLMADOS, CONFITERÍAS HOTELES Y RESTAURANTS

CHOCOLATE - JUNCOSA

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES



Es reconocido por sus consumidores como el más superior de todos.

Los que desean probarlo lo encontrarán en los mejores establecimientos de Ultramarinos de esta población.

Todo paquete que no vaya acompañado de esta marca registrada, será de procedencia ilegítima

Oficinas: Fernando VII, 10. — Barcelona.

El Dr. J. Jordán DENTISTA

tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en

BARCELONA, PASSEO DE GRACIA, NUM. 4, 1.º

(esquina Caspe) junto a los teatros Tivoli y Novedades y participarles a la par que OPÉRA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

PLAZA PRIM, NÚM. 2. PRINCIPAL

de 9 mañana a 5 tarde.

PEDRO BANÚS

MÉDICO-CIRUJANO

DENTISTA

Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablaciones, resecciones, etc.

DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y contentivos para las fracturas de la mandíbula.

PLAZA DEL CASTILLO, NÚMERO 1, 1.º—REUS

SECCION POLITICA

Conferencia de Azcárate

El ilustre diputado por León ha dado una conferencia a sus electores en el teatro de aquella capital.

El orador comenzó diciendo que se proponía hablar de la gestión parlamentaria y exponer la situación del partido republicano sin ocuparse de las elecciones, por no creer que es tiempo de esto, cuando todavía no están disueltas las Cortes.

Indicó lo que sostuvo en el Congreso acerca de las asociaciones religiosas, problema social y última crisis, repitiendo hasta frases del debate a que dió lugar su intervención en lo relativo al Instituto del Trabajo.

En un brillante párrafo, oído con religioso silencio al principio y al final muy aplaudido, dijo que estando todavía entreabierto la sepultura en que descansan los restos

del señor Sagasta, sus sentimientos de piedad le obligan a recordar tan sólo al fogoso orador de las Constituyentes del 69 y los impulsos de la gratitud a no olvidar que él fué quien obtuvo el indulto de Villacampa.

Tratando de la reconstitución del partido liberal, dijo que éste podría levantar como bandera la Constitución del 69 y las leyes del 70; pero añadió que había de ser difícil volverle pasadas energías y cohesiones, tal vez para siempre perdidas.

Al ocuparse del gobierno actual, reconoció las favorables circunstancias en que llegaba al poder, lo cual no era obstáculo para que desconfiara de la eficacia de su gestión, porque el partido conservador—dijo,—a pesar del refuerzo del señor Maura, padece de lo que padecía el liberal; esto es, de hombres capaces. La prueba de ello es que ha tenido que poner toda la carne en el asador, haciendo imposible su reemplazo en caso de fracasar.

Examinando lo que preocupa a los republicanos después de los meetings de Almería y Castellón, se hizo cargo de la des-

proporción que existe entre las manifestaciones de fuerza social de los republicanos y su influjo en la política, señalando como causa de tal deficiencia la división, la desorganización y la falta de unidad y de disciplina.

Habló a este propósito del "desideratum", de muchos republicanos, que podría expresarse con estas tres solas palabras: "jefe, unión y revolución", y explicó en qué consistía la última, diciendo que todos estaban conformes en que, sin la intervención de la fuerza, no puede haber cambio de régimen.

Expuso luego los pasos que ha dado la unión, afirmando que no era cosa nueva lo que quería hacerse, sino fortalecer ó rectificar la fusión ó la unión nacional republicana, reconociendo la necesidad de una jefatura.

En este punto, dijo que se inclinaba hacia la del señor Salmerón, único ex presidente de la República, pero que la buena organización pedía: jefatura sin dictadura, estado mayor sin oligarquía y pueblo sin demagogia.

"Si después de la organización externa—siguió diciendo el señor Azcárate—ocupa cada cual su puesto y cumplen todos sus deberes, poniendo a disposición de la causa republicana tiempo, trabajo y dinero, la victoria es segura."

Para el día del triunfo recomendó la línea de conducta expresada en estos términos por su padre en un célebre manifiesto electoral: Unión con los nuestros, tolerancia para los contrarios y justicia para todos.

Si se logra la nueva forma de unión en las condiciones dichas, dijo que no dudaría en adherirse como soldado raso. Si no se logra—añadió,—me dejaré arrastrar por la corriente, sin cometer la temeridad de oponerme a ella, y en la orilla en que me quede pedirá, no un retiro deshonoroso, pero sí un reemplazo.

El ilustre orador, entre grandes aplausos, terminó encareciendo la unión de todos y diciendo con su paisano el poeta Benito Blanco.

"Pues de esta vida breve en la jornada, el que no sabe amar, no sabe nada... Al terminarse el acto, el señor Azcárate ha sido muy felicitado.

CARTAS DE PARIS

Reducción del servicio militar á dos años

Aprovechando las vacaciones parlamentarias ha estudiado la comisión del Senado las modificaciones que deberán introducirse en el primitivo proyecto, la reducción del servicio militar á dos años.

Estas diversas modificaciones han sido objeto, durante la última sesión extraordinaria, de profundo estudio por parte de la comisión de guerra y de los cuales dá cuenta M. Rolland en un informe complementario.

Al principiar el informe dice M. Rolland que la Comisión del Senado se ha fijado particularmente en cinco puntos principales:

- Supresión del segundo aplazamiento.
- Adelantar el llamamiento.
- Nuevo régimen militar de los grandes colegios.
- Legislación de reclutamiento y reenganche.

En varias disposiciones transitorias.

El texto primitivo de la comisión estipulaba que los jóvenes de compleción demasiado débil para el servicio de armas ó el auxiliar podían aplazar dos años consecutivos. Si se reconocían buenos para el servicio en el tercer exámen, se incorporaban por un año únicamente; el ministro de la Guerra, opuesto á esta derogación, al principio del servicio de dos años para todos, pide á la comisión que retire á los consejos de revisión, la facultad de aplazar por segunda vez. La comisión accede á los deseos del ministro, y propone pues que los jóvenes que en el segundo exámen aparezcan todavía demasiado débiles para el servicio con armas, queden en lo sucesivo exentos definitivamente de dicho servicio ó incorporados á los servicios auxiliares, según el caso.

La cuestión de adelantar el llamamiento, ha sido igualmente objeto de prolongados debates en el seno de la comisión del ejército. Era necesario precaver el doble inconveniente de, por una parte recibir peticiones, demasiado numerosas, y de otra parte tener reclutas muy jóvenes. El ministro de la Guerra había emitido la opinión de acordar el adelantamiento del ingreso únicamente á los jóvenes que contrajeran el enganche por tres años, con efecto después de dos años de servicio, pero la mayoría de la comisión consideró esa condición demasiado rigurosa. Acordóse finalmente mantener dicho adelanto, sin condiciones especiales, pero limitando en lo sucesivo su número que no podrá pasar del 4 por 100 del contingente.

Las modificaciones respecto del régimen actualmente en vigor en las Escuelas, tienen por objeto al mismo tiempo que trazar una nueva y más exacta aplicación del principio de igualdad del servicio, el que desaparezca su privilegio que presenta la singularidad que entre todos los ciudadanos franceses, los oficiales procedentes de las Escuelas militares son los únicos que nunca han sido soldados.

El artículo 24 relativo al régimen de las Escuelas estipula que los jóvenes recibidos en la Escuela de Saint Cyr, Escuela Politécnica, Escuela Normal, Escuela de Montes, etc., que se reconozcan aptos para el servicio militar, entrarán en esas Escuelas después de haber servido un año en el ejército activo.

Por lo que respecta á enganches y reenganches, la comisión parece que se inspira en este doble principio:

1.º Preparar la constitución de un núcleo de cabos, sargentos y soldados reenganchados y reforzar el efectivo de suboficiales de la misma categoría.

2.º Asegurar la ejecución de las promesas que se hicieron á los suboficiales en ley de 1889.

Fijar luego la comisión en las edades transitorias.

Se trataba de llenar un déficit causado en las filas por la supresión de una clase. El ministro que primitivamente aceptaba fijar la aplicación de la ley á un año de plazo vióse obligado para conservar la es-

tabilidad numérica del ejército á mantener en fila durante el tercer año á cierta parte del contingente.

El ministro declara que el periodo de transición entre ambos regímenes no será de más de dos ó tres años, y se ha acordado que la ley entrara en vigor dos años después de su promulgación.

En estas condiciones es muy probable que no se aplique antes del año 1905. Pues aunque se promulgue el 1.º Enero 1904 solo podrá surtir efecto al entrar en caja los mozos, es decir, en Octubre de 1905.

(P. Nouvelles).

Paris, Enero de 1903.

Crónica local

En el Ayuntamiento

Sesión de anoche. — Presidencia de don Francisco de P. Muñoa

Con asistencia de los Concejales señores Huguet, Alimbau, Briansó, Vergés, Serra, Sabater, Oliva, l'amies, Sedó, Roca, Vallcorba, Artés, Mas, Bonet, Pallejá, Mayner, Navás y Borrell dió principio á las diecinueve, leyéndose el acta de la anterior que quedó aprobada.

Dióse cuenta de que los B. O. no contenían nada de interés para la Corporación.

De la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 10 de este mes dióse cuenta de una R. O. del Ministerio de la Gobernación, en virtud de consulta elevada á dicho Centro por este Ayuntamiento y algunos otros, aclarando las disposiciones recientemente dictadas respecto á las exhumaciones de cadáveres que deben ser intervenidas por el Subdelegado de Medicina declarando no deben devengar honorarios mientras sean hechas en el plazo máximo fijado y los restos no deban ser trasladados á otros cementerios.

A propuesta del señor Navás acordóse comunicarse al Conserje del Cementerio general para su debido cumplimiento así como á indicación del señor Pallejá que se haga público para conocimiento del vecindario.

Dióse lectura á un oficio del Secretario de la Corporación interesando se saque copia de las cartillas evaluatorias que constan en la Delegación de Hacienda. Facultóse á la Alcaldía para llevar á cabo el servicio que dicha comunicación interesaba.

Leyóse así mismo otro oficio del Veterinario inspector municipal indicando algunos reconocimientos que deben hacerse para que los comestibles de toda clase que se expenden reúnan todas las condiciones de salubridad apetecibles. Pasó á la Sección de Hacienda.

Dióse cuenta también de otra comunicación de la Delegación de Hacienda ordenando la devolución á los señores Colón y Giró de la cantidad que en concepto de municipales han satisfecho por haberse aprobado la baja de la contribución industrial que tenían solicitada.

Procedente de la Alcaldía leyóse otro oficio comunicando el cese y nombramiento de los Alcaldes de barrio hechos por dicha autoridad quedado enterada la Corporación.

El señor Vergés interesó de la Alcaldía se haga presente á dichos funcionarios que pongan sumo cuidado en los certificados que para el ingreso en el Hospital Civil de los enfermos, pobres y vecinos de esta ciudad por no dar lugar á algunos abusos de entrar personas en dicho establecimiento procedentes de otras localidades.

Dióse cuenta de la instancia que se eleva á la Delegación de Hacienda, para que en la liquidación de censales que así de propios como de beneficencia, intervenga esta Corporación como parte interesada, así como que por la citada oficina se remita la nota tantas veces pedida, de los censales que de la indicada clase ha redimido, para que pueda hacerse la conversión en láminas. El Ayuntamiento aprobó la instancia, facultando á la Alcaldía para darle el curso que corresponde.

Leyóse nuevamente el dictámen de la Sección de Hacienda que quedó sobre la

mesa en la sesión anterior referente á la prórroga de la subvención de 500 pesetas anuales otorgada al "Centro de Lectura."

Impugnó el dictámen el señor Vergés, no para ir contra el "Centro de Lectura," de cuya sociedad forma parte desde algunos años mereciéndole toda clase de consideraciones, sino porque cree que las circunstancias en que fué pedida dicha subvención han cambiado, así como también ha empeorado la hacienda municipal que no permite hacer desembolsos.

El señor Navás sostuvo que dichas circunstancias no habían cambiado pues la subvención á que se refería dicho señor Vergés haber percibido el "Centro," ha servido para atender á ciertas deudas que pesaban sobre la sociedad, la cual necesita de la subvención para atender debidamente á la enseñanza que en el mismo se dá, añadiendo que ojalá la Corporación pudiese dedicar otras sumas á tan benéfico fin.

Continuada la discusión entre ambos señores, púsose á votación el dictámen de referencia que quedó aprobado por 12 votos contra seis.

Fueron aprobados los dictámenes de la Sección de Fomento, autorizando a don Anselmo Esplá Rizo como Director de la Sucursal del Banco de España para variar un acueducto que se halla enclavado dentro del solar que se está edificando; y otro á la solicitud de doña Dolores Martí Campanería Viuda de Abelló para reformar la fachada de las casas números 6, 8, 10 y 12 de la calle de Pi y Margall.

Leyóse otro dictámen de la Sección de Consumos nombrando tres empleados del resguardo.

El señor Sabater opúsose á la aprobación del dictámen por considerar que dichas plazas deben anunciarse por concurso público para que los que las obtengan reúnan las mejores condiciones y de que carecen, dice, la mayor parte de los empleados en dicho ramo, cual requisito es uno de los que deben llenarse en la reforma que se propone en dicha dependencia.

El señor Briansó dice le estraña que habiendo cesado de presidente de consumos el señor Sabater, y entonces existían deficiencias, podía haberse propuesto entonces la reforma, pero no hoy que se viene á impugnar un dictámen de la sección.

El señor Bonet explica que dichas plazas deben proveerse indefectiblemente.

Continúa la discusión interviniendo en ella el señor Pallejá y dándose por suficientemente discutido, se pone á votación el dictámen que fué aprobado por 15 votos contra 3.

El señor Vergés, explica su voto, en el sentido que ha votado, aún comprendiendo las deficiencias de que ha hablado el señor Sabater.

Fueron aprobadas las cuentas de particulares y las generales de beneficencia del mes de Diciembre.

A petición del señor Briansó fue concedida una licencia de 8 días, para proceder á la traslación de unos alienados, por cuenta de la Diputación, desde el manicomio de San Baudilio al de esta ciudad.

El señor Huguet explica que habiéndosele concedido facultad para nombramiento de procuradores, y sin citar el nombre de ellos propuso á tres de los mismos quienes fueron aceptados para la otorgación de los referidos poderes.

Seguidamente el señor Pallejá, tomando pie de la cuenta impugnada en la sesión anterior, respecto á unos trabajos verificados en la secretaría, hizo una brillante defensa de los mismos, demostrando que, si por parte de alguien ha habido falta debe dispensarse en atención á que, relevó á la corporación, de responsabilidades y multas que habrían sobrevenido á no llenarse cumplidamente el referido servicio.

El señor Vergés no se dio por convencido; tercia en el debate el señor Briansó y el señor Vergés manifiesta que deja en su impugnación hasta hallarse el alcalde anterior que intervino en el asunto.

El señor Sedó, pidió que al leerse las cuentas presentadas al Ayuntamiento se manifieste el concepto de las mismas.

Sin otros asuntos de que tratar levantóse la sesión.

Ya está tocando esta ciudad las consecuencias del cambio de Alcalde, efectuado con apresuramiento y sin contar para nada con sus conveniencias y si solamente con las pasiones de algunos despechados.

La huelga de carreteros y peones que desde hace unos días rompió la normalidad restablecida por nuestro amigo don Emilio Briansó lejos de tomar mejor cariz va complicándose más y más, no habiendo influido poco ni mucho en ella la intervención del nuevo alcalde si es que alguna gestión ha practicado.

Nosotros nos aventuramos á asegurar que de continuar regentando la Alcaldía nuestro citado amigo hubiera conseguido el feliz término de esta huelga como consiguió la anterior, y la razón que para esta afirmación tenemos es concluyente.

Nuestro amigo como todos los que contamos en el Municipio no fueron á la Corporación Municipal ha satisfacer apetitos ni pasiones propias, ni ajenas; no fueron allí con objeto de decretar ó acordar cesantías de empleados que cumplieron con su deber respetándolos á todos sin distinción de procedencias. La misión que se impusieron y ha sido riempre norma de su conducta, ha sido, es y será siempre, administrar del mejor modo posible los intereses del vecindario procurando reinar en el mismo la mayor tranquilidad y por ello han procurado recayeran los nombramientos de alcalde en personas de suficiente criterio para no servir de juguete á nadie, y cuyo estado de salud les permitiera ocuparse con la constancia necesaria en la solución de cuantos conflictos pudieran presentarse.

Nunca nuestros amigos han tratado de sacrificar á ningún compañero poniendo sobre sus hombros una carga que no pudiera soportar: antes bien cuando ha sido necesario, allí han acudido todos y han cooperado en la medida de sus fuerzas á la misión de la persona designada para desempeñar la Alcaldía.

Cuando se hizo el cambio del Alcalde se sabía ya de un modo ciertísimo que iba á plantearse el pleito latente entre patronos y obreros. Si este en vez de resolverse con la premura que demandan estos conflictos se enreda y tarda en resolverse, ¿de quién será la responsabilidad más que de ellos que llevaron al señor Muñoa al sacrificio?

Los gremios todos, de patronos interesados en la presente huelga, acordaron el nombramiento de una numerosa comisión para que pase hoy á visita al señor Gobernador civil de la Provincia al objeto de enterarle de asuntos relacionados con dicha huelga.

Continúa sin visos de arreglo, la huelga de peones declarada el último domingo. Mucho celebraremos que una pronta solución ponga término á la actual situación.

En la sociedad *La Palma* tendrá lugar esta noche la segunda representación del interesante drama "Aurora."

Terminará la función con el acostumbrado baile amenizado por la banda de dicha sociedad.

El juez de instrucción de Montblanch hace pública la providencia dictada en meritos del sumario que instruye sobre robo de dinero y alhajas al vecino de Sarreal don Juan Viñadé.

En concepto de derechos de Consumos se recaudaron ayer 606'36 pesetas.

Los Sres. Henrich y C.ª, de Barcelona, editores de la *Biblioteca de Novelistas del siglo XX*, acaban de poner á la venta el quinto volumen de la serie, titulado *La Juncalera*, original del joven escritor Dionisio Pérez.

La acción de esta novela se desarrolla en una población de la costa de Andalucía. *La Juncalera* llamará la atención del público, porque algunos de sus personajes revisten verdadero interés histórico.

En muchos pasajes de la novela de Dionisio Pérez se advierte gran inspiración

artística, en otros hondo sentimiento, y en toda ella intensa vida, que palpita á través de una prosa espontánea, jugosa y amena. Anuncian los editores de la *Biblioteca de Novelistas del siglo XX*, que á las cinco novelas ya publicadas seguirán *Reposo*, de Rafael Altamira, *Esau*, de Claudio Frollo, *A fuego lento*, de Fray Candil, y otras. Prometemos ocuparnos del libro de Dionisio Pérez con la debida extensión.

Mañana, á las nueve, se verificará en la Iglesia de San Lorenzo la tradicional bendición de caballerías, celebrándose en dicha Iglesia la fiesta de San Antonio Abad con los cultos que detallamos en la sección correspondiente.

Ha sido impuesta por la Administración de contribuciones una multa á los alcaldes de los pueblos de la provincia que han dejado de remitir el expediente de medios del corriente ejercicio.

*. Cuantas personas encontrándose en Barcelona, deseen adquirir LAS CIRCUNSTANCIAS, las hallarán en venta en el kiosco 'El Sol', y sus sucursales. En Reus en el kiosco de don Pablo Bolart, Plaza Constitución.

Si bien ayer la temperatura no fué tan baja como los días anteriores, en cambio amaneció nublado y con señales de nieve en algunos puntos de la comarca.

— El señor gobernador señala el 21 del actual para empezar la comprobación y contrastación periódica de las pesas y medidas que se usan en el partido judicial de Vendrell.

La propia autoridad hace saber que don José Mangrané Nolla, vecino de esta, concesionario de la mina de 50 pertenencias de plomo "Angela", sita en Vallclara, solicita la concesión de la demanda existente entre la dicha mina y las llamadas "Mercedes", y "Pilar".

*. Lo mejor para hacer brotar el caballo y evitar su caída "El Vegetal Azgar".

Dicen de Gerona que anteayer señaló el termómetro seis grados y medio bajo cero, haciéndose más sensible el frío por soplar la tramontana, aunque sin gran fuerza.

La Tesorería de Hacienda hace pública la providencia dictada contra los contribuyentes morosos por el impuesto de cédulas personales de Blancafort, Garidelles, Marsá, Montbrío de Tarragona y Pira.

Con arreglo á lo prevenido por el artículo 46 de la vigente ley de reclutamiento queda expuesta al público en los pórticos de las Casas Consistoriales copia literal del alistamiento formado por la Corporación municipal de esta ciudad comprensivo de los mozos que por cumplir la edad de veinte años durante el corriente, deben concurrir al actual reemplazo de 1903, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.º de la ley de 4 de Diciembre de 1901.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que el Ayuntamiento, se reunirá en sesión pública el domingo 25 de los corrientes á la hora que oportunamente se anunciará para proceder á la rectificación del referido alistamiento.

En esta Imprenta se venden ejemplares de las disposiciones de la ley sobre trabajo de mujeres y niños, propios para fijar en los establecimientos industriales y de comercio conforme preceptúa el art. 17 de la misma.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Antonio.
SANTOS DE MAÑANA.—D. N. Jesús.

EN "LA ALIANZA"

Se han recibido y están ya á la venta, los riquísimos utensilios de cocina en "Aluminio puro", (1). A más de la gran variedad de géneros de Bisutería—Juguets—Marroquinería—Optica—Paraguas—Perfumería—Quincalla y grandes novedades en objetos propios para regalo, hay que recordar el servicio de mesa en "Alpaca selecta", y los juegos de café en Alboid, de los que en anuncios anteriores hemos indicado la composición.

Precio fijo—Entrada libre—Precio fijo.

LA ALIANZA

Plaza Constitución esquina calle Monterols, 1 Reus

(1) La Batería de Cocina de Aluminio puro, á causa de la extraordinaria facilidad de calefacción, realiza sobre 40 por 100 de economía.

No requiere estañadura ni reparación alguna, por ser los utensilios de una sola pieza.

Siempre blancos teniendo cuidado al limpiarlos.

Personas peritas lo han reconocido como el metal más apropiado para el servicio, por razones de la higiene.

A cada comprador se le acompaña una nota especificando el modo de lavarlos.

SECCION OFICIAL

CAMARA DE COMERCIO

En virtud de lo dispuesto en el art. 37 de los Estatutos de esta Asociación se convoca á los señores socios para la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de los corrientes á las 6 y media de la tarde en el domicilio de esta Cámara Arrabal de San Pedro número 47.

La orden del día de la expresada Asamblea en conformidad á lo dispuesto en el artículo 38 de los citados Estatutos es:

- 1.º La aprobación de la Memoria de los trabajos practicados por la Cámara durante el finido ejercicio.
- 2.º El exámen y aprobación de las cuentas del ejercicio anterior y la aprobación de los presupuestos que para el presente ha formado la Junta Directiva.
- 3.º Elegir los socios que han de desempeñar los cargos que resulten vacantes de la Junta Directiva.
- 4.º Proposiciones que puedan presentarse.

Reus 17 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Presidente, *Antonio Pascual*.—El Secretario, *Tomás Abelló*.

REGISTRO CIVIL

DEL DIA 16 DE ENERO DE 1903

NACIMIENTOS

Maria Vergés Gilavert.—Federico Aguiló Roca.—Enrique Martí Ollé.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Vicente Plana Just, 16 años, Hospital.—Maria Sans Cots, 11 meses, Cárcel.—Rosa Carnicé Grau, 1 año y medio, Aguila, 1.

SECCION COMERCIAL

Movimiento del puerto de Tarragona

Embarcaciones entradas el día 15

De Cette, v. Correo de Cartagena, consignado á los señores Vda. y sobrinos de P. Ferrer Mai y. (Llegado anteayer).

De Marsella y Barcelona, v. Cabo Tortosa, con efectos, consignado á don Mariano Peres.

De Barcelona, v. Segundo, con tránsito, consignado á los señores Hijos de B. López.

Despachadas

Para Londres, v. Colón, con efectos.
Para Port-Vendres, pail. Alphonse et Maria, con vino.
Para Bilbao, v. Segundo, con efectos.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS		
	Oper.	Dinero
Londres 90 dif		33'15
" 60 dif		"
" 30 dif		"
" 8 dif		"
" cheq.		"
" vista		33'55
París 90 dif		"
" 8 dif		"
" vista 33'75-33'80		33'95
Aix 8 dif		"
Amberes		"
Marsella 90 dif		"
" 8 dif		"
" vista		"
Perpignan 90 dif		"
" 8 dif		"
" vista		"
Hamburgo 60 dif		"
" vista		"

Cambios anteriores de Dinero	Papel	Oper.
VALORES LOCALES		
Gas Reusense	650	
Industrial Harinera	675	
Banco de Reus,	750	
Manufacturera Algodon	100	110
Compañía Reusense de Tranvías.		30
C.ª Reusense de Tranvías privilegiadas 5 p/o.	315	325
Electra Reusense		
Manicomio de Reus		

ANUNCIOS PARTICULARES

Centro Republicano Democrático Autonomista

Se convoca á los ciudadanos socios de este Centro á la reunión general ordinaria que, para aprobar las cuentas de 1902, tendrá lugar el próximo domingo día 18 del corriente á las cuatro de la tarde. Reus 14 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, *A. Gabiñau*.

COMPAÑIA

Anónima Ferroviaria Vasco-Castellana

Los señores suscriptores á las Obligaciones emitidas por esta Compañía en 17 de Julio último, pueden pasar á cobrar el primer plazo de intereses de las mismas á las oficinas de los Banqueros de provincias en que hubiesen verificado las suscripciones.

El pago comenzará á hacerse el día 17 del corriente, mediante la presentación de los recibos de los dos primeros dividendos pasivos ya vencidos y previo descuento del impuesto de utilidades establecido en la legislación vigente.

Los que hubiesen liberado mayor número de dividendos pasivos cobrarán con arreglo á las condiciones del Prospecto de emisión.

Bilbao 11 de Enero de 1903.—El Secretario General, *Ramiro Neira*.

AVISO AL PÚBLICO

que yo, Esteban Grau, antiguo repartidor que por espacio de mas de treinta años he venido presentando las últimas novedades en libros, revistas, porfolios, modas y obras por suscripción; participo que desde hoy trabajaré por mi cuenta y serviré con toda puntualidad los encargos que se me confíen. Por tanto, espero de todos mis antiguos clientes me reservarán encargos y les quedaré sumamente agradecido.

Todos los encargos pueden dirigirse en la librería de

José Grau

Calle Mariano Fortuny (Monterols), 20 REUS.

¡OJO, COLECCIONISTAS!—Acabo de recibir un inmenso y variado surtido en targetas postales y de última novedad.

Empresa Hidrofórica

En sesión de 5 Enero corriente, la Junta Directiva acordó prorrogar hasta el día 8 de Febrero próximo el plazo señalado para el cobro del dividendo pasivo y pago de los dividendos activos de ejercicios finidos, al objeto de que las acciones que no esten debidamente traspasadas dispongan los interesados del tiempo necesario para ponerlas en condiciones; en el entendido que las que no se presentaren en este último é improrrogable plazo sufrirán las consecuencias espuestas en los anuncios insertos oportunamente.

Lo que para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus á 5 de Enero de 1903. P. A. de la J. D.—El Secretario, *Francisco Benavent*.

Café de la Sociedad "El Olimpo"

Se vende por tener que retirarse del negocio el dueño de dicho establecimiento. Para más informes dirigirse al señor cafetero.

VEDTA Se halla en venta un cafetín situado en la calle de San Juan. Para informes dirigirse al dueño del mismo.

Máquina rectilinea

para hacer media y calcetines, se vende. Informarán en la Plaza del Baluarte (garrofas) núm. 7, 1.º

EMPRESA HIDROFÓRICA DE REUS

Al objeto de atender á los trabajos para la conservación de minados y construcción de nuevos, compra y cambio de cañerías y demás anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º de los Estatutos y 39, párrafo 5.º del reglamento vigente, la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 del corriente mes y año acordó:

Reclamar de los socios un dividendo pasivo de 150 pesetas por acción, cantidad que deberán hacer efectiva los interesados en el domicilio del señor Tesorero don Pablo Abelló Boada, calle de Pi y Margall, (antes l.ª del Rosario), núm. 4, desde las diez de la mañana á la una de la tarde de todos los días laborables, dentro el plazo de sesenta días, á contar desde el de la publicación por primera vez de esta anuncio; en la prevención de que todas cuantas acciones dejaren de satisfacer dicho pago en el término expresado quedarán á favor de la Sociedad, disminuyendo el número de las emitidas, y se entenderá que sus respectivos dueños renuncian á todo derecho sobre la totalidad de la acción ó acciones que en tal omisión incurran, conforme á lo prevenido en el art. 7.º de los Estatutos.

Lo que, para conocimiento y gobierno de los señores Accionistas, se publica el presente anuncio.

Reus 24 de Noviembre de 1902.—Por A. de la J. D.—El Secretario, *Francisco Benavent*.

Clinica Dental

DE

DON FULGENCIO AGUSTÍ ALEU

Cirujano-Dentista

DE LA

Escuela de Medicina de Madrid; ex alumno del Dr. Almenara de Madrid y dentista del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona, etc., etc.

ARRABAL STA. ANA, NÚM. 1 PRAL.—REUS.

Tratamiento de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones *sin dolor*. Orificaciones y empastes y toda clase de Obturaciones.

Construcción de dientes, dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anastesis hoy conocidos.

Recibe en Reus todos los Lunes y Viernes de 9 mañana á 5 de la tarde. En Tarragona todos los días.

ARRABAL STA. ANA, NÚM. 1 PRAL.—REUS.

VENTA DE MOLINOS DE HARINA EN CASPE (Zaragoza)

Se venden juntos los dos molinos llamados alto y bajo, propiedad que fueron del Sr. Juseu. Admitirá proposiciones que escadan de 75.000 pesetas D. José M.ª Bascones, abogado, en Calatayud.

TRASLADO. Doña Maria

Directora del Colegio de señoritas bajo la advocación de Ntra. Sra. de Misericordia, ha trasladado su domicilio al Arrabal de Santa Ana número 34. Reus.

Cámara Agrícola de Reus y su comarca

ABONOS QUÍMICOS

La Cámara tiene á disposicion de los señores socios, abonos químicos y sus primarias materias, para la próxima siembre, arbolado y viña.

Garantizada su pureza. Precios de coste. Reus 1.º Noviembre 1902.

Tienda de aceite y jabón

para vender. En punto céntrico de esta ciudad y con numerosa clientela. Para informes y detalles dirigirse á Francisco Pons calle San Lorenzo número 2, fabrica de jabón.

Sucursal

EN REUS

40, Monterols, 40.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina

BOBINA CENTRAL

para trabajos artísticos y uso doméstico.

Esta Sucursal se ha trasladado á la Calle Monterols, núm. 40.—No equivocarse.
MONTEROLS 40

Sucursal

EN TARRAGONA

Rambla S. Juan 41,

LA NEW-YORK

Compañía de Seguros
SOBRE LA VIDA

La compañía de seguros sobre la Vida más antigua y mas importante del mundo entero

JOHM A. MC CALL, PRESIDENTE

CAPITALES ASEGURADOS: Frcs. 8.048.000.000

Suscritos por cerca de 700.000 asegurados que forman la Compañía, á los cuales pertenece la Compañía, y á los cuales vuelven todos los beneficios

31 DICIEMBRE 1902

Habiendo cerrado la Compañía sus libros para el ejercicio de 1902, el 31 Diciembre 1902, al medio día, puede anunciar que ha asegurado, durante el transcurso del año, un capital mayor de

1 mil 565 millones de francos habiéndose satisfecho las primeras primas correspondientes.

La Compañía tiene pues, al final de 1902 **205 millones de francos** más de seguros nuevos suscritos, que los que tenía en 1901, contando con más de

8 mil 48 millones de francos de riesgo en curso; cuya cifra es superior en **972 millones de francos**

el importe de los riesgos que tenía en curso un año atrás.

Todos estos resultados han sido obtenidos con una proporción de gastos inferior á la del año último.

La Dirección para Cataluña y Baleares; D. Manuel Cés; calle de la Merced, núms 20, 22 y 24. -Barcelona

Durante el año la Compañía ha satisfecho por pólizas cuyos tenedores han fallecido cerca de

77 millones de francos

Durante el año la Compañía ha satisfecho á los asegurados supervivientes, cuyas pólizas mixtas llegaron á término; así como por otros conceptos, cerca de

75 millones de francos

Durante el ejercicio, la Compañía ha prestado, directamente á 27 500 de sus asegurados, con la única garantía de sus pólizas, respectivamente, una suma mayor de

45 millones de francos

Durante el ejercicio, la Compañía ha repartido entre sus asegurados, en concepto de beneficios una cantidad mayor de

22 millones de francos

esto es: cerca de cuatro millones de francos más que lo repartido en 1901.



EMBALAJE

PAPEL DE PERIÓDICO PARA

Se vende en la Redacción, Administración e Imprenta de este periódico, calle de la Estrella, número 12, Reus.

No sufriran de los sabañones (panallons) ni de grietas (grietas) los que usan la Pasta Rusa.

CURA-CUTIS

DE VENTA; perfumerías, droguerías, comestibles.

REPRESENTANTE; Francisco Freixa, Plaza de Prim, 1.—Reus.

Servicio de ferrocarriles

Entre Lérida y Tarragona

Llegada á Reus 9'29, salida 9'44, tren mixto.

Llegada á Reus 13'39, salida 14'30, tren mercancías. (1).

Llegada á Reus 19'09, salida 19'17, tren correo.

Entre Tarragona y Lérida

Llegada 8'15, salida 8'29, tren correo.

" 13'00 " 13'55 id. mercancías (1)

" 17'46 " 18'05 id. mixto.

Entre Tarragona y Reus

Llega á las 20'38.

(1) Llevan viajeros de 2.ª y 3.ª de y hasta Vimbodí.

Ferrocarril Económico

de Reus á Selou

Servicio de trenes que regirá desde el día 29 de Septiembre de 1902.

Salidas de Reus: 4'10, 10'00, 14'47, 18'25.

Salidas de Selou: 4'56, 11'04, 17'32, 19'40.

Reus 20 de Septiembre de 1902.

Trenes ascendentes desde 1.º Julio 1902.

Salidas de Barcelona

6.10. 9'47, 12'35, 14'26 y 19'26

Llegadas á Reus

11.30. 13.05, 17'32, 19'11 y 21'38.

Trenes descendentes.

Salida de Mora

5'41, 6'03, 7'51, 12'21 y 18'59

Llegadas á Reus

6'59. 8'11, 11'27, 14'06 y 22'15

Salidas de Reus para Barcelona

4'53, 7'05, 8'41, 12'07, 14'14, y 19'14.

Salidas de Reus por la parte de Zaragoza

5'32, 13'35, 15'36, 19'57 y 21'44.

LÍNEA DEL NORTE

Entre Reus y Tarragona

Salida de Reus á las 8'16 tren mixto.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona, aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1885

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insuperable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se le quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZCADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

VEGETAL AZGAR

Único producto que hace brotar el cabello y evita su caída. De venta en Reus: Farmacia Serra y droguería de don Tomás Piñol (casa Coder). Único representante en esta ciudad: don Francisco Balcells, Plaza Constitución, 16 peluquería.

CACAO SOLUBLE

EN POLVO

Y PASTILLAS DE CHOCOLATE

DE LA CASA MATIAS LOPEZ, PIDANSE EN COLMADOS Y ULTRAMARINOS BIEN SURTIDOS.

DEPÓSITO GENERAL PARA CATALUÑA Y BALEARES

ALFREDO RIERA E HIJOS

INGENIEROS

RONDA DE SAN PEDRO, NÚM. 36.- BARCELONA